



Municipalidad Indígena de Sololá Guatemala C.A.



1. Municipalidad Indígena de Sololá
2. Municipalidad Indígena de Santa Lucía Utatlán Sololá
3. Consejo de Autoridades Indígenas Ancestrales Maya Ixil de Chajul, Cotzal y Nebaj
4. Municipalidad Indígena de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá
5. Municipalidad Indígena de Chichicastenango
6. Parlamento Xinka
7. Alcaldía Indígena de San José Poaquil, Chimaltenango
8. Catorce Comunidades de San Cristóbal Totonicapán
9. Alcaldía Indígena de Chi Iximche' de Tecpán Chimaltenango
10. Autoridades Indígenas de San Andrés Semetabaj, Sololá
11. Alcaldía Indígena de San Juan Comalapa Chimaltenango
12. Cabecera del Pueblo de Santiago Atitlán, Sololá
13. Autoridad Indígena de Panajachel Sololá, Consejo de Ancianos
14. Alcaldía Indígena de San Marcos la Laguna Sololá
15. Consejo del Pueblo Mam de Quetzaltenango
16. Consejo de la Autoridad Ancestral y Custodios del Título del Pueblo de Santiago Sacatepéquez
17. Consejo Nacional Oxlajuj Ajpop Santa Lucía Utatlán
18. Consejo Maya Quiché de Quetzaltenango
19. Comunidades Indígenas Aliadas de Chichicastenango
20. Consejo de autoridades Ancestrales de Patzún
21. Articulación del Pueblo Maya Mam de Quetzaltenango
22. Alcaldía Indígena Q'eqchi' de Chisec, Alta Verapaz
23. Consejo de Autoridades Indígenas del Pueblo Uspanteco, de Uspantán Quiché
24. Consejo de Autoridades Indígenas Ch'ortí' de Olopa Chiquimula
25. Consejo de Principales de San Lucas Tolimán Sololá
26. Alcaldía Indígena de San Pablo la Laguna, Sololá
27. Consejo de Autoridades Maya Pocomam, Chinautla
28. Autoridades Indígenas del Valle de Palajunoj, Quetzaltenango
29. Consejo de Autoridades Indígenas Ch'ortí' de San Juan Hermita, Chiquimula
30. Consejo de Autoridades Ancestrales del Departamento de San Marcos
31. Autoridad Indígena de la Comunidad Renacimiento Vega Purulhá
32. Comunidad Indígena de Quetzaltepeque, Chiquimula
33. Resistencia del Altiplano de San Marcos
34. CPR Sierra Zona Reyna, Chajul y Nebaj, Quiché; Triunfo Champerico Retalhuleu; Tesorito Suchitepequez; Victoria Chimaltenango
35. Comunidad Indígena de Quetzada, Jutiapa
36. Kaqchikel Taj Molaj
37. Consejo de Tejedoras Ruk'u'x Kem Iximché Tecpan
38. Asociación Movimiento Indígena Guatemalteco
39. Movimiento Social Kastajibal Chuwila



"ANTE EL ATENTADO CONTRA LA INSTITUCIONALIDAD INDIGENA MAYA Y XINKA"



1. Las autoridades indígenas y ancestrales, en Asamblea de Pueblos, hemos decidido defender la **INSTITUCIONALIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO MAYA Y XINKA**, ante la criminalización espuria y arbitraría que lidera el Ministerio Público en contra de nuestros hermanos y hermanas indígenas quienes han servido a nuestros pueblos como autoridades legítimas, quienes han cumplido con el mandato que se les encomendó desde sus asambleas comunitarias, entre los cuales está defender los derechos de nuestros pueblos, nuestro territorio ancestral, velar por el bien común, mantener la paz y la armonía.
2. De lo anterior como autoridades indígenas y ancestrales de nuestros pueblos, **CONDENAMOS Y RECHAZAMOS** rotundamente, la criminalización y terrorismo judicial; el uso arbitrario del derecho penal del enemigo, en contra de los pueblos indígenas, sus autoridades que junto con los pueblos libraron la lucha por la defensa de la democracia y exigieron la preservación del precario Estado de derecho en nuestro país.
3. Condenamos las acciones del Ministerio Público y del Pacto de Corruptos, que utilizando y aplicando el derecho penal del enemigo y la justicia penal aplicada por jueces corruptos se está vengando en contra de autoridades que sirvieron y actuaron para evitar el golpe de Estado del año 2023, organizado por el pacto de corruptos encabezados por Alejandro Giammattei, Miguel Martínez, Consuelo Porras y una gavilla de delincuentes incrustados en el Congreso, las Cortes y en las propias instituciones del Estado y parte del sector privado.
4. Rechazamos de manera categórica, la imputación de los delitos que hace el Ministerio Público, fundamentado en indicios irracionales, que tristemente la señora juez acepta cuando evidentemente son insuficientes para ligarlos a proceso por delitos graves; esperamos que el juez pesquisidor en el caso del señor Edgar Tuy, sea más objetivo y no incurra en flagrantes violaciones de derechos del procesado como en el caso de los integrantes de la Junta Directiva de los 48 Cantones del año 2023, que ni el Ministerio Público y la Jueza que escuchó la primera declaración, les garantizaron de ninguna manera el principio de objetividad, legalidad, debido proceso y tutela judicial efectiva. Nos avergüenza el sistema de justicia porque cuando la ley se aplica para los indígenas es como la serpiente que solo muerde al pobre y al descalzo.
5. En la audiencia de primera declaración de Luis Pacheco y Héctor Chaclán, no hubo indicios racionales suficientes para ligarlos a proceso, pero nos indigna que la defensa de los derechos humanos, la democracia, el Estado de derecho que no es nuestro, es un crimen para los corruptos.
6. Ante este embate del Ministerio Público, como autoridades indígenas alertamos a nuestros pueblos y al pueblo de Guatemala que nos encontramos ante un



Municipalidad Indígena de Sololá Guatemala C.A.



B'OK'OL Q'ESAL TENIAM NAABIN' T'OKA, K'USAL
CONSEJO DE AUTORIDADES INDÍGENAS DEL PUEBLO K'.



**Consejo Indígena
Maya Ch'ortí'
Olopa, Chiquimula**



MUNICIPALIDAD INDÍGENA DE
SANTO TOMÁS CHICHICASTENANGO, QUÍCHE.





MUNICIPALIDAD INDIGENAS



nuevo intento de golpe de Estado, esta asamblea de pueblos indígenas nos hemos reunido para defender la Institucionalidad Indígena, la cual está en riesgo en estos momentos, por el atentado que se está desarrollando el Ministerio Público contra nuestro derecho a la libre determinación.



7. Exigimos al Ministerio Público, al sector justicia y a la institucionalidad indígena creada en esas instituciones, cesar la criminalización de Autoridades Indígenas Legítimas; y, en caso de no que no les parezca convivir con los pueblos indígenas y sus autoridades, que el Ministerio Público y el pacto de corruptos organicen su Estado en los territorios de sus antepasados para que hagan lo que les parezca y que nos dejen en los territorios que nos heredaron nuestros antepasados para que continuemos nuestra vida.

NO PERMITIREMOS EL SOCAVAMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD ANCESTRAL DE NUESTROS PUEBLOS Y NO DESCANSAREMOS HASTA VER A LA FISCAL GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO MARÍA CONSUELO PORRAS ARGUETA DETRÁS DE LAS REJAS



Sololá, 25 de abril del año 2025